

# Reinician retiro de precursores químicos desde el puerto

Traslado gradual, busca eliminar las sustancias almacenadas desde diciembre de 2022.

Constanza Vergara Barreda  
constanza.vergara@estrellaarica.cl

Tras meses de inestabilidad y luego de sortear una serie de obstáculos administrativos y sanitarios, la Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota dio inicio a la operación de traslado de toneladas de acetato de etilo, un precursor químico altamente peligroso que permanecía abandonado en el Puerto de Arica desde diciembre de 2022. La paralización de esta operación se debió a la falta de permisos sanitarios por parte de la Seremi de Salud de Antofagasta, situación que finalmente fue resuelta para garantizar el manejo seguro de la sustancia.

Según informó el delegado presidencial Cristián Sayes, el proceso contempla distintas etapas operativas, encontrándose actualmente en fase de ejecución correspondiente a la extracción y retiro progresivo de la sustancia desde el recinto de almacenamiento.



FISCALÍA / LEA ARCHIVO

SEGÚN DECLARÓ EL DELEGADO, EL PROCESO CONTEMPLA DIFERENTES ETAPAS OPERATIVAS..

## COORDINACIÓN

El procedimiento se desarrolla conforme a la Ley N° 20.000. En ese marco, la normativa es clara en establecer que el Servicio de Salud es la autoridad competente a cargo del proceso. Por su parte, la Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota, cumple un rol de coordinación interinstitucional y de ejecución de los actos administrativos.

En esa línea, Sayes señaló que: “Se trata de sustancias químicas clasificadas como precursores, cuyo manejo se encuentra regulado por Ley N°20.000. Atendida la naturaleza del procedimiento y por razones de seguridad, no es posible proporcionar detalles específicos sobre volúmenes en esta etapa”.

Dicho proceso se ejecuta bajo estrictos protocolos de seguridad, acordes a la naturaleza de la sustancia involucrada, contemplando medidas de resguardo en las diferentes etapas, asimismo, se realiza bajo supervisión técnica especializada y conforme a la normativa vigente en materia sanitaria, ambiental, de transporte de

sustancias químicas controladas y residuos peligrosos.

Sobre los plazos establecidos para realizar el retiro total, el delegado no entregó mayores detalles, subrayando: “Los plazos se encuentran definidos en los respectivos instrumentos administrativos y contractuales, los cuales contemplan cláusulas de confidencialidad para el debido resguardo de este proceso”.

Finalmente, Sayes agregó que el destino final de los precursores químicos corresponde a su eliminación conforme a lo mandado por el Tribunal de Letras de Familia, Garantía y del Trabajo de Alto Hospicio. ✪